



Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1.ª planta, avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por los artículos 2i), 7a), 11b), 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Mérida, a 18 de marzo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Productos de limpieza para el Centro Sociosanitario de Mérida dependiente de la Gerencia Territorial Badajoz-Centro del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)". Expte.: S-10.006/D. (2011081098)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz-Centro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial de Badajoz-Oeste.
- c) Número de expediente: S-10.006/D.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza para el Centro Sociosanitario de Mérida dependiente de la Gerencia Territorial Badajoz-Centro del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- b) Artículos a ofertar y suministrar: Los que figuran en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: Dividido en cuatro lotes:



Lote n.º 1: Productos de limpieza en general y productos de aseo.

Lote n.º 2: Productos de celulosa y productos de un solo uso.

Lote n.º 3: Productos de limpiadores desinfectantes y detergentes lavavajillas semi-industrial.

Lote n.º 4: Productos de detergentes para lavadoras industriales y domésticas.

d) Lugar de entrega: En el Centro Sociosanitario en Mérida de la Gerencia Territorial Badajoz-Centro.

e) Plazo de entrega: Desde la firma del contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios objetivos de adjudicación:

Oferta Económica: Se considera como único criterio de adjudicación.

Evaluación de la oferta económica: Se considera como único criterio de adjudicación del contrato el precio más bajo.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 104.302,88 €.

Importe de IVA: 18.774,52 €.

Importe total: 123.077,40 €.

<u>Nº de LOTE</u>	<u>VALOR DEL LOTE</u>
1.- Productos de limpieza en general y productos de aseo.	31.845,51 € SIN IVA;(IVA 5.732,19 €).TOTAL: 37.577,70 €
2.- Productos de celulosa y productos de un solo uso.	31.015,00 € SIN IVA;(IVA 5.582,70 €).TOTAL: 36.597,70 €
3.- Productos de limpiadores desinfectantes y detergentes lavavajillas semi-industrial.	19.569,49 € SIN IVA;(IVA 3.522,51 €).TOTAL: 23.092,00 €
4.- Productos de detergentes para lavadoras industriales y domésticas.	21.872,88 € SIN IVA;(IVA 3.937,12 €).TOTAL: 25.810,00 €

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Documentación: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

b) Información: Centro Sociosanitario de Mérida.

c) Domicilio: Ctra. de Valverde, km 2.

d) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

e) Teléfono: 924 388180; 924 388192.

f) Fax: 924 388083.



- g) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Cuando el último día de plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares. Modalidad de Presentación: En mano, en el Registro indicado en el punto 1 del apartado c) del párrafo siguiente, o en Correos con aviso mediante fax (al número 924 388083).
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro de documentos de la Gerencia Territorial de Badajoz-Oeste, del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
  2. Domicilio: Ronda del Pilar, 5.
  3. Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde la apertura de proposiciones de conformidad con el artículo 145.1 LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Gerencia Territorial de Badajoz-Oeste, del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 5.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Fecha: Se publicará con la suficiente antelación en el perfil del contratante.

La apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): Tendrá lugar el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil.

La apertura del Sobre 3 (oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables de forma automática): Tendrá lugar al séptimo día natural, a contar desde la apertura del Sobre 1. Si este día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil. No obstante lo anterior, si del resultado de la valoración de la documentación administrativa, la Mesa no observase ningún defecto u omisión subsanable se procederá en el mismo acto a la apertura del Sobre 3.

- e) Las horas de celebración de las Mesas se publicará en el tablón de anuncios de esta Gerencia Territorial, en Ronda del Pilar, 5, o en el perfil del contratante, especificado en el punto 12.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

No procede.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario.

**12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.juntaextremadura.net/>

Badajoz, a 23 de marzo de 2011. El Gerente Territorial Badajoz-Centro del SEPAD (PR de 24/11/08, DOE de 28/11/08), JOSÉ MIGUEL MANZANO MORILLO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 257/2010, en materia de salud pública. (2011080963)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010-Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 9 de marzo de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.